

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03875 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 615- SRT- 16
EXPTE. N° 20.338/16

TARTAGAL, 7 de diciembre de 2016

VISTO, la nota presentada por la alumna Gabriela Ríos, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 472-SRT-16 se designa a la Srta. Ríos como Alumna Becaria para el Departamento de Personal, desde el 26 de octubre de 2016 y por el término de un año.

QUE presenta su renuncia debido a razones particulares que no le permiten cumplir con las tareas encomendadas.

QUE la renuncia está contemplada en la Resolución C.S. N° 470/09: Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Gabriela RÍOS, D.N.I. N° 45.433.908, a la Beca de Formación, a partir del 6 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°: Comunicar a la interesada a la Tutora designada Viviana Carrizo, Secretaría Académica y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.
ama


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa